



Guayaquil, Marzo 26/2013

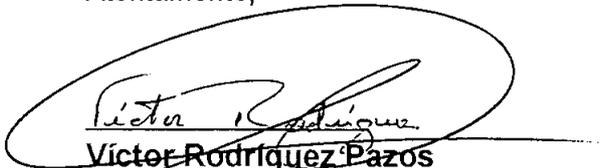
**SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A.
Ciudad.-**

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, procediendo a la verificación y análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012, del cual manifiesto lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de la empresa.
- 2.- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en la NIIF.
- 3.- El libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.
- 4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y estados financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año 2012, estos demuestran adecuadamente las operaciones de este año. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a disposiciones establecidas en las NIIF, y a las disposiciones de Ley de Régimen Tributario Interno.
- 5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio de 2012, considero que ha sido satisfactorio.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Atentamente,


Víctor Rodríguez Pazos
C.I. # 0910087519
COMISARIO

WWW.TRADINTER-EC.COM

